

CONSEJO DIRECTIVO
100 - 001

Santiago de Cali, Enero 7 de 2015

Doctor
UBEIMAR DELGADO BLANDÓN
Gobernador del Valle del Cauca
Presidente del Consejo Directivo
Instituto Departamental de Bellas Artes
Presente

ASUNTO: Situación financiera 2014 y 2015 del Instituto Departamental de Bellas Artes.

De manera atenta y respetuosa nos permitimos hacer un recuento de algunos aspectos financieros de la vigencia 2014 y lo que se proyecta en la vigencia 2015 del Instituto Departamental de Bellas Artes, con el ánimo de darle a conocer los pormenores de la situación que atraviesa la Institución y para que Usted cuente con más elementos de juicio para el análisis de la misma.

PRESUPUESTO 2014

- ❖ **Asunto:** Ordenanza No. 385 de diciembre de 2013. Fueron aprobados los aportes del Departamento al presupuesto de Bellas Artes con vigencia 2014, por valor de \$5.000 millones.
Resultado: Recorte presupuestal del 25.2% por \$1.885.483.764 con relación al año 2013.

- ❖ **Asunto:** (Diciembre 2013) Explicaciones del Doctor Juan Manuel Obregón, Secretario de Hacienda de ese entonces, sobre las razones del recorte presupuestal a Directivos, Representantes de Estudiantes, Profesores y Egresados ante el Consejo Directivo de Bellas Artes.
Resultado:
 - a) El Doctor Juan Manuel Obregón manifestó que, el recorte se produjo por razones técnicas.
 - b) El Doctor Juan Manuel se comprometió a adicionar la recomposición presupuestal en el transcurso de la vigencia 2014.

- ❖ **Asunto:** (Marzo 27 del 2014) El Doctor Juan Manuel Obregón se reunió con a Directivos, Representantes de Estudiantes, Profesores y Egresados ante el Consejo Directivo de Bellas Artes en la sala de juntas de la institución.
Resultados:
 - a) Acta No 01:



BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

- b) Palabras del Secretario de Hacienda Departamental: “... **traje un mensaje de tranquilidad de parte del Gobierno Departamental y la Secretaría de Hacienda. No es la intención que se sacrifique una Institución como Bellas Artes y que continúe con el apoyo de la Gobernación del Valle. El compromiso es total, porque los descentralizados han sido prioridad para el señor Gobernador y se va a hacer todo lo posible para que la Institución siga adelante**”
- c) El Secretario de Hacienda de Comprometió en palabras textuales: “**como meta que la recomposición del presupuesto 2014 se haga con la primera distribución de recursos de este año**”(2014).

CRONOLOGÍA Y ANTECEDENTES DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

- I. En el recorte presupuestal realizado a Bellas Artes en el 2014, no se tuvo en cuenta la disposición orgánica del presupuesto que es claramente aplicable a las entidades territoriales, en el parágrafo del artículo 41, que determina “**gasto público social de las entidades territoriales no se podrá disminuir con respecto al año anterior y podrá estar financiado con rentas propias de la respectiva entidad territorial, estos gastos no se contabilizan con la participación municipal en los ingresos corrientes de la Nación**”.
- II. Históricamente Bellas Artes ha estado adscrita a la Gobernación desde el año de 1934, como la primera entidad de educación artística profesional de la región, dinamizando procesos culturales y de desarrollo en el campo de las industrias culturales, lo que constituye un patrimonio histórico inalienable del Departamento, que ha asumido con responsabilidad este servicio social prioritario en el campo de la educación superior especializada en las artes, lo cual se ha visto reflejado en un crecimiento gradual de su aporte presupuestal.
- III. Excepcionalmente en el 2014, Bellas Artes fue la única entidad descentralizada a la que se le disminuyó el presupuesto en un 25.2%, configurándose una inequidad con las demás entidades. Para su ilustración, a continuación se muestra nuevamente el cuadro que referencia esta situación:

INEQUIDAD Frente a los Aportes con las Demás Entidades Descentralizadas.

Inciva	2013: \$1.289.218.987	2014: \$1.290.000.000	Diferencia en pesos: \$781.013	Diferencia: +0,06%
Incolballet	2013: \$2.162.007.769	2014: \$2.163.000.000	Diferencia en pesos: \$992.231	Diferencia: +0,05%
Biblioteca Departamental	2013: \$2.371.419.528	2014: \$2.370.000.000	Diferencia en pesos: -\$1.419.528	Diferencia: -0,06%
Bellas Artes	2013: \$6.684.935.693	2014: \$5.000.000.000	Diferencia en pesos: -\$1.684.935.693	Diferencia: -25,20%

Presupuesto del Departamento para Bellas Artes

Presentado y convenio 50% de vigencia futura	Aprobado en ordenanza
2013	2014
\$6,885,000,000	\$5,000,000,000
Recorte	
-\$1,885,000,000	

- IV. Es importante recordarle que el primer convenio firmado, el No.1081 de noviembre de 2013, por el valor de \$3.442.741.882 correspondía al 50% del presupuesto proyectado por la administración anterior de Bellas Artes, donde claramente se infiere que el valor de los aportes requeridos del Departamento, que era de \$6.885 millones.
- V. En el primer semestre de 2014, en vista de las dificultades financieras, el Consejo Directivo aprobó realizar créditos por valor de \$2.100 millones, con el fin de garantizar el desarrollo académico de la Institución y el valor del convenio en mención. Los recursos fueron girados por el Departamento sólo hasta el día 2 de octubre de 2014, por lo que la entidad tuvo que pagar la suma de \$64.087.336.oo. por concepto de intereses.

